

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO
COMISIÓN PERMANENTE DE COMUNICACIONES

TLC, traición a la patria

©

POLO DEMOCRÁTICO ALTERNATIVO

Cra 17A No. 37-27 Bogotá, D.C.

Teléfono: 2886188

Correo electrónico: secretaria@polodemocratico.net

www.polodemocratico.net

2007

Por qué suscribir el TLC constituye traición a la patria

El enfático rechazo de tantos colombianos y del Polo Democrático Alternativo al Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos no significa, como de manera tendenciosa afirma la cúpula del uribismo, que estemos en contra de que el país se relacione con el resto mundo o siquiera nos opongamos a los intercambios económicos y diplomáticos con Estados Unidos. Lo que repudiamos no son todos los negocios entre los dos países, sino el pésimo negocio que constituye para los colombianos el Tratado, pues, como se explicará en este texto, significa una alianza de mula y jinete, en la que a Colombia se le asignó el papel de la bestia. Porque mal puede llamarse de integración un proyecto que lo que hace es anexar la débil economía nacional a la muy poderosa norteamericana, que le quita al país varios de los principales instrumentos que el propio Estados Unidos empleó para construir su poderosa economía y que le arrebató la soberanía a Colombia y la recoloniza, negándole cualquier posibilidad de progreso económico y de resolver sus muchos y graves problemas sociales, todo lo cual hace de su suscripción un acto de flagrante traición a la patria, incluso en los términos de los artículos 455 y 457 del Código Penal.

La falacia de la negociación

Aunque los dos gobiernos duraron 20 meses conversando sobre el TLC, ello no significa que hubo una auténtica negociación.

Porque el trámite se limitó a que los estadounidenses impusieron, impusieron e impusieron y los colombianos cedieron, cedieron y cedieron, hasta que al final se acordó un tratado en lo fundamental idéntico al presentado por la Casa Blanca desde el primer día. Y no podía ser distinto porque Washington tiene una especie de texto pro forma de tratado de libre comercio que le impone casi idéntico a cada país y porque las llamadas “negociaciones” solo empezaron cuando el presidente Álvaro Uribe Vélez aceptó someterse a esa precondition. Por ello son casi iguales los TLC firmados por Estados Unidos con México, Centro América, Chile, Perú y Colombia, como puede comprobarse si se comparan entre sí, con lo que queda de manifiesto que las diferencias se limitan a que cada nuevo Tratado mejora en algo las ventajas para las transnacionales estadounidenses y a variaciones en los períodos de desgravación arancelaria, pero a partir del hecho de que Estados Unidos mantiene indefinidamente sus enormes subsidios agrícolas e industriales y los otros países eliminan a plazo fijo sus aranceles, el principal instrumento de protección que hoy tienen su agro y su industria.

Es una especie de Constitución económica

El TLC es un texto de 1.600 páginas y 23 capítulos, que reglamenta de manera minuciosa el funcionamiento de toda la economía colombiana, y no solo la importación y exportación de productos agropecuarios e industriales, como suele pensarse. Está diseñado para que dure a perpetuidad y, si entra en vigencia, su rango de legalidad será cercano al de la propia Constitución nacional, lo que significa que en Colombia no podrá aprobarse ninguna norma que contradiga su texto. Cualquier modificación a lo acordado, por pequeña que sea y así sea para enmendar el peor daño a los colombianos, solo podrá hacerse con permiso de Estados Unidos. Y su derogatoria unilateral, que puede darse mediante la llamada denuncia del Tratado, será en extremo difícil, pues tropezará con todo tipo de presiones del mayor imperio de la historia de la humanidad.

El Tratado, además, no exceptúa a prácticamente nada de su aplicación y convierte en vulgares negocios los que debieran ser derechos de los colombianos, tales como la salud, la educación, las pensiones y los servicios públicos domiciliarios.

Si el presidente Álvaro Uribe tuviera una actitud democrática en relación con un Tratado que constituye la mayor amenaza que haya sufrido el país desde 1819, utilizaría el artículo 104 de la Constitución para que fuera mediante una consulta popular que se decidiera sobre el TLC.

Más del mismo veneno

Aunque el gobierno de Colombia, faltando a la verdad, lo niegue, el TLC constituye más de las mismas políticas que viene padeciendo el país desde 1990, cuando se impusieron las concepciones del Consenso de Washington a través de los dictados del Fondo Monetario Internacional. Lo que el Tratado pretende es hacer irreversibles y profundizar las medidas neoliberales de apertura, privatización, deterioro laboral y gabelas al capital extranjero definidas en los últimos años, las mismas que, como se sabe, causaron el mayor desastre social —en desempleo, pobreza y ruina, entre otros— que se recuerde en el país. Lo que se quiere con el TLC es que no pueda dárseles marcha atrás, por ejemplo, a las privatizaciones ordenadas por las leyes 100 y 142 de salud y pensiones y servicios públicos domiciliarios, a las decisiones que redujeron los aranceles que facilitaron las importaciones que lesionaron el agro y la industria, a las normas que disminuyeron los ingresos de los trabajadores y a las medidas que convirtieron el país en paraíso de la especulación financiera transnacional. Y el otro objetivo es definir más medidas en la misma dirección retardataria de las decisiones mencionadas, las cuales, como es obvio, generarán daños iguales o peores que los de aquellas.

Las ganancias son bicocas

En los debates se demostró que lo único que con certeza obtendrá Colombia con el TLC será convertir en permanentes los menores aranceles que hoy pagan sus exportaciones a Estados Unidos, en razón de las preferencias otorgadas por Washington mediante el Atpdea. ¿A cuánto asciende hoy esta ganancia que habrá que pagar con nuevas y enormes pérdidas para el país, empezando por su soberanía económica? Según cifras del Ministerio de Comercio, a insignificantes 160 millones de dólares al año, suma que, para ilustrar su pequeñez y su función de cebo para ocultar el anzuelo del “libre comercio”, es seis veces menor que lo que aumentarán los precios de los medicamentos por culpa del Tratado, y parecida a lo que el gobierno les entregará, como limosna y para engañarlos, a algunos de los lesionados en el sector agropecuario. Otra manera de confirmar lo poco que representa el Atpdea para el progreso de Colombia es saber que dichas preferencias, que antes se llamaban Atpa, vienen desde 1991, lapso suficientemente largo para demostrar que no son capaces de aumentar las exportaciones nacionales hasta el punto de atacar en serio el atraso productivo y la pobreza del país, que es lo que se supone debe garantizar una determinación del calibre de suscribir el TLC.

A competir con malos empleos

Con la hipocresía propia de quienes han gobernado a Colombia, la cúpula uribista oculta uno de los peores precios ocultos del TLC: que la reducción del costo de la mano de obra será el principal instrumento para intentar defender la producción nacional frente a las importaciones gringas, buscar el improbable aumento de las exportaciones de bienes nacionales a Estados Unidos y atraer inversionistas extranjeros, tal y como ha ocurrido desde 1990, cuando empezó el “libre comercio”. Porque es este modelo económico el que impone las determinaciones legales que han reducido los salarios y las

prestaciones sociales, los sistemas de contratación tan inicuos como las cooperativas de trabajo asociado y la alcahuetería del Estado frente a la sistemática violación de las normas laborales, complicidad que también explica por qué en Colombia menos del cinco por ciento de los trabajadores está afiliado a un sindicato y por qué es este el país del mundo donde hay más homicidios de sindicalistas.

De ahí, además, que el artículo 17.2 del TLC autorice desmejorar las ya mediocres normas laborales colombianas con el propósito de facilitar los negocios, al tiempo que establece que Estados Unidos ni siquiera podrá exigirle a Colombia el cumplimiento de dichas cláusulas, cualquiera sea el nivel de mediocridad en el que se establezcan. Y no es casual tampoco que el artículo 17.7 permita disminuir el de por sí bajo salario mínimo, medida que ya ha sido planteada por el Banco Mundial.

Se reduce el territorio colombiano

Aunque parezca mentira, el gobierno que preside Álvaro Uribe Vélez permitió que en el TLC se afecte la propia integridad del país, pues allí, en el Anexo 1.3, se define el territorio nacional con menos elementos que los que aparecen en el artículo 101 de la Constitución Política de Colombia. De un texto a otro, desaparecieron nada menos que el subsuelo, el mar territorial, la zona contigua, la plataforma continental, la zona económica exclusiva, el segmento de la órbita geoestacionaria y el espectro electromagnético, pérdidas que no obedecen a un olvido sino a que en este aspecto también la Casa de Nariño se sometió a los dictados de Washington, que nunca ha reconocido esos derechos de los colombianos. En el solo caso de la zona económica exclusiva, es decir, de las doscientas millas de aguas marinas y submarinas y del suelo y subsuelo de dichas áreas alrededor de las costas nacionales, se pusieron en duda los derechos soberanos sobre 692 mil kilómetros cuadrados y se dejó la puerta abierta para todo tipo de litigios. Y la explicación oficial de que los dos textos “significan lo mismo” constituye

una burla a la inteligencia de los colombianos, pues si es verdad que su significado es igual, ¿por qué no copiaron en el TLC lo que dice la Constitución? Otra vez el caso de unos gobernantes que defienden sus intereses personales como fieras, pero que actúan como inocentes gatitos cuando de lo que se trata es de defender el interés nacional.

Más importaciones que exportaciones

Aunque el TLC ha sido presentado como un plan para exportar más productos colombianos a Estados Unidos, lo cierto es que con él ocurrirá lo mismo que pasó con la apertura de los años noventas: que se presentó con el mismo discurso exportador, pero que lo que produjo fue un aumento mayor de las importaciones agrarias e industriales, incremento que estuvo en la base del desastre social que estalló en esos años. Los propios estudios de Planeación Nacional y del Banco de la República señalan que con el Tratado las importaciones de bienes de Estados Unidos crecerán el doble que las exportaciones colombianas a ese país, lo que es obvio porque los estadounidenses, además de su gran capacidad económica, que suma 129 más que la de Colombia, se quedarán con casi todos los instrumentos de protección a su economía, en tanto los colombianos perderán casi todos los suyos.

El Tratado está diseñado para que la economía nacional se especialice en la producción de materias primas agrícolas y mineras y en maquilas industriales de baja tecnología y pésimas condiciones laborales, evidenciando así su carácter subalterno en relación con Estados Unidos. Y es especialmente grave que el TLC condene a Colombia a importar la dieta básica de la nación, pues ello somete al país a la extorsión que le quieran imponer los países o las transnacionales a las que haya que comprarles los alimentos.

Entre las consecuencias más perversas de los TLC americanos está que, en la práctica, acaban con cualquier posibilidad de integración económica de los países andinos, al igual que

imposibilita que se integren entre sí los países suramericanos y latinoamericanos, salvo que lo hagan en los términos de anexión al Imperio impuestos por Washington. Y resulta fácil demostrar que los proyectos de integración a los que Colombia debe darles prioridad son con sus vecinos y con las naciones de similar desarrollo económico, a partir del irrenunciable respeto a las soberanías nacionales, el fortalecimiento y protección de los mercados internos y los intercambios con beneficios recíprocos.

Golpe a la salud y al progreso científico

Como Estados Unidos se arrogó el derecho de establecer a su antojo qué se entiende por “libre comercio”, este también puede consistir, como ocurre con el capítulo de propiedad intelectual del TLC, en poner todo el peso de las leyes y del poder del Estado para negar la competencia y fortalecer el monopolio de las trasnacionales y los altos precios que vienen con este, en detrimento de la salud de los colombianos y del progreso científico y tecnológico del país en todos los campos de la producción. Por ello, respetables organizaciones han calculado que los precios de los medicamentos podrán incrementarse en Colombia en hasta mil millones de dólares al año, causando más enfermedad y más muerte. Y si se relaciona este capítulo con los que le eliminan toda protección al aparato productivo nacional frente a las importaciones estadounidenses, se concluirá que el TLC tiene entre sus propósitos arrebatarse al país toda posibilidad de recorrer los senderos de la producción compleja y los desarrollos científicos y tecnológicos avanzados, entramamiento que condena a los colombianos a las labores de baja productividad del trabajo y los empleos de menor remuneración. Si la Corona española utilizó sus tropas para prohibir que se creara industria en sus colonias americanas, el imperialismo norteamericano recurre a los tratados de libre comercio con el mismo fin.

Es esta la razón última que explica por qué el neoliberalismo ordena privatizar la educación, incluso hasta el punto de que el

TLC autoriza entregarles las universidades a las trasnacionales. Y esto aun cuando se sabe que la privatización la hace por tres razones indeseables para cualquier concepción democrática: 1. Que millones de jóvenes inteligentes y estudiosos, pero de extracción popular, no pueden educarse hasta llegar a los niveles que requieren su progreso y el del país; 2. Que así tiende a imponerse el pensamiento único que le conviene a Estados Unidos y al Fondo Monetario Internacional y, 3. Que la calidad de la educación que suele impartirse en las instituciones privadas es tan mediocre como mediocres son los recursos que la respaldan, aun en los casos en los que no se trata de mezquinos negocios. Para un país con un aparato productivo tan subdesarrollado como el que impone el TLC, una educación de igual subdesarrollo es el propósito del “libre comercio”.

Colombia para los gringos

Uno de los aspectos más perniciosos del TLC es que les otorga trato de nacionales a las inversiones e inversionistas estadounidenses en Colombia, cláusula en extremo leonina que impide cobrarles mediante condiciones especiales la gabela descomunal que significa permitirles explotar nada menos que el mercado interno, es decir, la capacidad de compra de 42 millones de colombianos. Así, y a cambio de la riqueza que sacarán del país, no podrán imponérseles condiciones que impliquen impuestos especiales o reinvertir en el país las utilidades o exportar una parte de su producción o tener que asociarse con empresas nacionales o producir con un porcentaje de piezas de origen nacional, para poner unos cuantos ejemplos, prácticas que han sido corrientes en los tratos entre los países y los extranjeros que invierten en ellos. Y también se prohíbe utilizar las compras públicas como un instrumento para fortalecer la acumulación de riqueza entre los colombianos, pues allí se establece que también en estos casos hay que darles a los gringos trato de nacionales, lo que conducirá a que estos se tomen esos negocios.

Para empeorar lo acordado, el TLC le arrebató a Colombia la cláusula de balanza de pagos, pérdida que significa que el Estado no podrá, ni en la más descomunal de las crisis, tomar las suficientes medidas para controlar las importaciones y la entrada y salida de los capitales estadounidenses. Así, los desastres económicos internos, aun en el caso en que se originen en graves desajustes en Estados Unidos, solo podrán atenderse mediante el incremento, hasta el peor de los niveles, de la ruina de la producción nacional y del desempleo y la pobreza de los colombianos. Como si fuera poco, el Tratado también establece la llamada expropiación indirecta, cláusula monstruosa que les permite a los inversionistas gringos en Colombia, mas no a los colombianos, utilizar los tribunales de arbitramento privados que diseñaron las transnacionales en el Tratado para demandar al Estado colombiano para que los indemnice si alguna determinación suya les reduce sus utilidades probadas o esperadas.

El traspaso de las mayores empresas de propiedad del Estado colombiano y de los magnates criollos a las transnacionales, al igual que las escasas inversiones extranjeras en nuevos negocios en Colombia, exigen condiciones tan perniciosas para la nación que la condenan al subdesarrollo. Entre ellas aparecen la venta a menosprecio de los bienes públicos; regalías por las materias primas mineras, tan bajas que el que menos gana a lo largo de las cadenas de esos negocios es el Estado, propietario del recurso; precios bajos para las exportaciones agrícolas; menores impuestos a los monopolistas extranjeros, que se compensan con mayores tributos al pueblo y a las capas medias; normas ambientales más laxas que las que rigen en Estados Unidos; costos laborales bajísimos y, como si fuera poco, poder enviar al exterior, sin ninguna cortapisa, cada centavo de sus ganancias, recursos que se originan en los esfuerzos de los colombianos, pero que, al exportarse, dejan de aportarles a su progreso y bienestar. Son estas condiciones perversas, además de las otras mencionadas atrás, las que determinan la idea de que la inversión extranjera es bienvenida a Colombia, pero no en estas condiciones.

Más daños al medio ambiente

Además del gran daño ambiental que significa empobrecer aún más a los colombianos y someterlos a condiciones de existencia inicuas, el medio ambiente nacional será negativamente afectado de otras maneras por el TLC. El Tratado considera que la vida animal y vegetal son mercancías tan vulgares como las que más, por lo que autoriza patentarlas; también convierte en negocio el agua y hasta sus exportaciones, incluso en el caso en que le hiciera falta a los colombianos; le impone a Colombia suscribir otros tres tratados internacionales que la comprometen con más monopolios por patentes; deja las puertas abiertas para que siga la biopiratería, se importen residuos peligrosos al país y se vulneren los derechos de los pueblos indígenas sobre los conocimientos tradicionales; y, en el artículo 18.2, autoriza deteriorar las normas ambientales para defenderse de las importaciones, aumentar las exportaciones o atraer inversionistas extranjeros.

Otros aspectos negativos

Mientras el TLC les abre de par en par las puertas de Colombia a las mercancías y capitales de Estados Unidos, al igual que no le impone ninguna cortapisa al libre ingreso de sus ciudadanos al país, no facilita en nada el acceso de los colombianos al territorio del Imperio, al contrario, como se sabe, hoy a casi todos se les niega la entrada, incluso cuando aspiran a viajar de turistas. Esto se explica porque, a diferencia de lo que sería un modelo democrático de integración, el “libre comercio” que impone la Casa Blanca ni siquiera permite que en las negociaciones de los tratados se ponga sobre la mesa el tema del libre movimiento de las personas entre los países signatarios, en razón de otro de sus secretos: la riqueza debe concentrarse en Estados Unidos, mientras la pobreza –con los pobres, por supuesto– debe quedarse al sur de su frontera con México.

La cultura nacional, incluida la de los pueblos indígenas, será menoscabada por el TLC, en la medida en que debilitará las fuerzas que la generan, sustentan y desarrollan, al igual que reducirá y limitará los instrumentos de intervención estatal que la respaldan. De lo que se trata con el “libre comercio” no es de constituir una cultura global que se nutra de los mejores aportes de todas las culturas del mundo, sino de convertir en la cultura universal la de Estados Unidos, aun en los casos en los que lo que este exporte sea mediocridad o basura.

Ya quedó claro que las modificaciones que le hará Washington al TLC no cambiarán su carácter contrario al interés nacional de Colombia. Ellas apenas confirmarán que George W. Bush violó el compromiso que hizo con Álvaro Uribe Vélez de no modificar lo suscrito por los dos gobiernos el 22 de noviembre de 2006, violación que, para más indignidad, no generó el rechazo del Presidente colombiano, que sí se ha lamentado porque el imperio no le tramita cuanto antes la aprobación del Tratado.

Y son tantos los aspectos en que el TLC contradice los derechos e intereses de los colombianos, establecidos en la Constitución nacional, que comentarlos supera el alcance de este análisis.

El interés personal contra el de la nación

Que Colombia ocupe el deshonroso décimo primer puesto entre los países con mayor desigualdad social en el mundo, explica por qué el gobierno de Álvaro Uribe Vélez se empeña en imponerle al país el TLC. Porque además de que se lucran las transnacionales estadounidenses, lo que constituye el principal motivo de este nuevo paso en pos del “libre comercio”, también se benefician los mismos colombianos que han ganado mucho desde 1990, e incluso desde antes, cuando la minoría imperante empezó a configurar un país capitalista subdesarrollado que opera con el 50 por ciento de pobres, en tanto en Estados Unidos, Europa y Japón su capitalismo lo

hace con el diez por ciento de los habitantes en la pobreza. Lo que hizo esta minoría cada vez más pequeña fue separar su suerte personal de la suerte de la nación, de manera que gana aunque el resto del país pierda, e incluso se lucra más cuando el resto de sus compatriotas pierden más, pues sus intereses no coinciden con los de los otros colombianos sino con los del capital extranjero.

Unidad nacional y resistencia civil

Ante la gravedad de la amenaza que acecha a Colombia con el “libre comercio”, el Polo Democrático Alternativo no cesará en sus empeños para evitar que se apruebe o se mantenga el TLC, pues les arrebató a los colombianos su derecho soberano a dirigir su economía, reduce a poco la soberanía política, hace retroceder y anquilosa el aparato productivo, lesiona al pueblo de muchas maneras y acaba de convertir la democracia nacional en una farsa que solo sirve para legitimar un estado de cosas en extremo inicuo.

De la misma manera que la agresión del “libre comercio” es nacional, la propuesta de unidad y resistencia civil del Polo Democrático Alternativo contra ella es de unidad nacional, lo que significa que invita a participar en esta lucha a todos los colombianos, exceptuando a aquellos cuyo interés individual coincide con las políticas que dañan el progreso del país y el bienestar de los colombianos.

Si este proyecto de unidad y resistencia triunfa, y esto sucederá si lo respaldan las mayorías laboriosas, se sentarán las bases para construir una Colombia auténticamente democrática y próspera.

Bogotá, 20 de mayo de 2007